



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Carrera docente Prof. Brunel Matias (111)

VISTO:

El EX-2025-657427-UNC-ME#FL por el cual Secretaria Académica y Dpto. de Concursos de esta Facultad solicitan se tome conocimiento del resultado de la evaluación de Carrera Docente del Prof. Richard Brunel Matias, Leg. Univ. N° 38.874, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (111), en la asignatura "Lectocomprensión en Lengua Extranjera I (Portugués), Sección Español",

Y CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme a lo establecido por la Ord. HCS 06/08 (TO RR-2018-1933-UNC), la Res. HCD N° 245/08 y la Res. HCS 59/2021.

Que el Comité Evaluador calificó como "satisfactorio" el desempeño del Prof. BRUNEL MATIAS,

Que corresponde tomar conocimiento de la evaluación efectuada y elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para la prosecución del trámite,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y elevar las presentes actuaciones del Comité Área Ciencias del Lenguaje – Comité 1 al Honorable Consejo Superior a sus efectos.-

Art. 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de la

designación por concurso del Prof. Richard BRUNEL MATIAS, Leg. Univ. Nº 38.874, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (111), en la asignatura “Lectocomprensión en Lengua Extranjera I (Portugués), Sección Español”, por el término reglamentario de cinco años a partir del 21 de julio de 2025.-

Art. 3º: Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.